


el respeto que se debe a su alta representacion, y la puntualidad con que mandada sepaguen todas las cargas de su Hacienda.

Nuestro Venor^o guarde a. S. los muchos años que puede. Madrid 20. de Enero de 1741.

Niquel Henrico
de Lepelun



Se
S. M. N. y mui L. Ciudad de Loxca

